

ORDENANZA N°. 3454.-

PERIODO 36.-

Expte. 89.693/65.- D.Ejecutivo.-

Expte. 8684-I-2556/65.- D.Ejecutivo.-

La Plata, diciembre 29 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria N° 3 celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3454 (1)

Artículo 1º.- Fijase en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.400.000,00 m/n.) el PRESUPUESTO DE GASTOS para el año 1966 de la MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas y de conformidad con el siguiente resumen:

Capítulo I - CONCEJO DELIBERANTE.....	\$ 45.000.000.00
Capítulo II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO.....	\$ 1.355.000.000.00
Inciso 1º - Gastos en Personal..	\$ 781.365.000.00
Inciso 2º - Otros Gastos.....	\$ 470.184.000.00
Inciso 3º - Deuda Pública.....	\$ 103.451.000.00
Total del Presupuesto de Gastos.....	\$ 1.400.000.000.00

Artículo 2º.- Estímanse los recursos para cubrir los gastos autorizados en el artículo 1º en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.400.000.000,00 m/n.), conforme al detalle que se establece en las planillas anexas y cuyo resumen es el siguiente:

RECURSOS ORDINARIOS.....	\$ 1.235.000.000.00
RECURSOS EXTRAORDINARIOS.....	\$ 27.000.000.00
RECURSOS ESPECIALES.....	\$ 17.300.000.00
USO DEL CREDITO.....	\$ 120.000.000.00
TOTAL DEL CALCULO DE RECURSOS	\$ 1.400.000.000.00

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-
S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

LA PLATA, diciembre 31 de 1965.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-
ALBERTO H. FONTAN -Secretario de Hacienda-

V.L.B.

(1).- Ver Ordenanza N° 3456 (Complementaria del Presupuesto).-